



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 15 FEB 2019

DECRETO ALC. Nº 510 / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Planificación 2019", a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, aprobado por Decreto ALC. Nº 238 (24/01/2019).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 29.04.01 – Planificación**, de acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- El Memo Nº 19 (07/01/2019), enviado por el Director de SECPLA, por el cual solicita al señor Alcalde autorizar la contratación a honorarios de las personas por prestación de servicios profesionales, en el marco del Programa denominado Planificación 2018.

5.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con las personas por prestación de servicios profesionales y técnicos: **a cargo de Presupuesto – Programas y Subvenciones, Apoyo en área Formulación de Proyectos, Saneamiento Sanitario, Área Estudios y Proyectos, Licitaciones**, en el marco del Programa denominado Planificación, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Cristian Esteban Aburto Olea		666.667.-	01/01/2019	31/03/2019
2	Soledad Beatriz Bazan Elgueta		1.059.988.-	01/01/2019	31/03/2019
3	Pía Odaly Concha Jorquera		1.000.000.-	01/01/2019	31/03/2019
4	Consuelo Etcheverry Bidegain		917.333.-	01/01/2019	31/03/2019
5	Claudio Ricardo Garrido Peñailillo		917.333.-	01/01/2019	31/03/2019
6	Sebastián Andrés Leveke Vivanco		1.000.000.-	01/01/2019	31/03/2019
7	Christian Nicolás Ortuya Catalán		1.000.000.-	01/01/2019	31/03/2019
8	Tabata Catalina Rodríguez Quezada		1.555.556.-	01/01/2019	31/03/2019
9	Carlos Felipe Rojas Catalán		1.555.556.-	01/01/2019	31/03/2019
10	Karina Andrea santos Cerda		1.000.000.-	01/01/2019	31/03/2019
11	Fabián Ignacio Serrano Olea		1.555.556.-	01/01/2019	31/03/2019
12	Lorena Maritza Silva Pardo		1.555.556.-	01/01/2019	31/03/2019
13	Rodrigo Vicente Toledo Pérez		1.000.000.-	01/01/2019	31/03/2019



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

- 2.- El valor de los honorarios se pagaran previo Vº Bº del Director de SECPLA.
- 3.- El contrato se celebra por la fecha especificada en el recuadro.
- 4.- La fiscalización estará a cargo de SECPLA, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
- 5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 29.04.01 – Planificación**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

Distribución

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.